

La AD Campo de Calatrava abre una nueva convocatoria para emprendedores en municipios que sufren intensa despoblación

Con un presupuesto de 270.000 euros ampliable, hay 2 meses para presentación de solicitudes desde el 1 de abril

Campo de Calatrava 4-4-2025.- La Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava (Ciudad Real) abrió una nueva convocatoria para emprendedores, con cargo al Programa de Desarrollo Rural 2023-2027 y cuyo plazo de presentación de solicitudes es de 2 meses desde el día siguiente a la publicación de la misma, el pasado 31 de marzo.

Como explica el presidente de la AD Campo de Calatrava, **David Triguero**, “esta nueva convocatoria es similar a la anterior del pasado año, cuenta con un presupuesto de 270.000,00 euros, ampliable con los que eventualmente sobren cuando se resuelva la previa 2/2024, y va destinada especialmente a emprendedores que creen una nueva empresa en los municipios del territorio afectados por intensa despoblación, para que puedan poner en marcha su iniciativa económica”.

El ámbito territorial de aplicación de la presente convocatoria es el establecido en el anexo I del convenio firmado entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla la Mancha y el Grupo de Acción Local Campo de Calatrava para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco del plan estratégico de la PAC 2023/2027 en Castilla-La Mancha.

La convocatoria destinada a proyectos de inversión promovidos por particulares y empresas se extiende por los municipios de la comarca tipificados como de intensa despoblación, a saber: Aldea del Rey, Ballesteros de Calatrava, Calzada de Calatrava (pedanías de Mirones y Huertezuelas), Cañada de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Corral de Calatrava, Granátula de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Moral de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos (pedanías de Belvís y La Alameda) y Villar del Pozo.

Los proyectos subvencionables son los incluidos en el procedimiento de gestión y que estén de acuerdo con la estrategia de la asociación y con la propia convocatoria. Se puede consultar en la convocatoria los proyectos y sectores excluidos.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas al emprendimiento las personas físicas que quieran poner en marcha una nueva empresa rural, incluida la bioeconomía, diferente de una explotación agraria. La ayuda al emprendimiento se establece como una cantidad a tanto alzado o suma global, condicionada al cumplimiento del Plan empresarial. Su importe será de 27.000 euros por solicitud.

Las solicitudes de ayuda, junto con toda la documentación complementaria, se presentarán a través de la Sede electrónica de la asociación: <https://adcalatrava.sedipualba.es/>

Tanto la solicitud de ayuda como la documentación adicional se pueden consultar y descargar a través de la web de la Asociación: <https://campodecalatrava.com/>

(se envía foto de la sede de la Asociación)